



d) Fecha y hora de apertura de pliegos: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante en la dirección <https://contratacion.gobex.es/>

9. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación Comunidad Autónoma.

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura (<https://contratacion.gobex.es/>).

11. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

29/03/2017.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La página del Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura en la dirección:

<https://contratacion.gobex.es/>

Cáceres, 29 de marzo de 2017. El Gerente del Área de Salud de Cáceres (PD Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 3 de abril de 2017 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación.
(2017080435)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias –o suscrito convenio de colaboración– en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del O.A.R. en fecha 27 de marzo de 2017 y ratificada por el Pleno de la institución provincial en fecha 31 de marzo de 2017.

Ayuntamiento de la Codosera: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público en vía ejecutiva que a continuación se especifican:

- Licencias de apertura de establecimientos.
- Licencias de segregación.
- Licencias de 1.º ocupación.
- Abastecimiento de agua y alcantarillado.
- Ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Ocupación de vía pública con escombros, mercancías y materiales de construcción.

Badajoz, 3 de abril de 2017. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2017 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización destinado a dotar de los servicios urbanísticos necesarios a los terrenos situados en la avenida Regato de las Viñas y la calle Fernando Martín de Cordobilla de Lácara, promovido por D.ª María del Carmen Mandome Cáceres. (2017080375)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04 de noviembre de 2016, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización destinado a dotar de los servicios urbanísticos necesarios a los terrenos situados en la Avenida Regato de las Viñas y la calle Fernando Martín de Cordobilla de Lácara, promovido por doña María del Carmen Mandome Cáceres, lo que hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 79 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, siendo el contenido de su parte dispositiva, el siguiente:

“Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de suelo situado en la Avenida Regato de las Viñas y la calle Fernando Martín de Cordobilla de Lácara, presentado por doña María Del Carmen Mandome Cáceres con DNI 06.933.927-W y redactado por el ingeniero técnico de obras públicas, don Gervasio Benito Román.